

VISTO Y CONSIDERANDO:

Los trámites contables efectuados en el presente expediente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar los comprobantes de gastos obrantes en fs. 7, 13, 19, 24, 28, 38, 39, 40, 54, 62, 63, 64, 74, 75, 76, 77, 91, 95, 105, 106, 107, 108, 116, 117, 118, 128, 129, 143, 148 y 150 por la suma total de \$32.764,89 (Pesos Treinta y dos mil setecientos sesenta y cuatro con ochenta y nueve centavos).

ARTICULO 2°.- Imputar el presente gasto al anticipo recibido según el siguiente detalle:

Expediente N°23.046 / 12 – Funcionamiento.....\$13.103,87

Expediente N°23.042/ 13 – Funcionamiento.....\$19.661,02

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica de la Facultad de Ciencias Naturales para mantener en RESERVA, según lo establecido por Resolución R-1437-04.

HRM/melg.

Hilda Rosa Mercado
Directora Gral. Administ. Económica
Facultad de Ciencias Naturales

M. Sc. Lic. Adriana E. Ortin Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales